

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 21 de febrero de dos mil trece, siendo las 17:20 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Gabino Marco Solera

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 31 de enero, siendo aprobada por unanimidad con la siguiente rectificación:

. En el punto 6º del orden del día “Cuentas y facturas”, se elimina la factura de Hijos de Doroteo Torrijos S.L. por importe de 510,00 € al figurar otra por el mismo concepto y el importe correcto de 254,70 €

. En el punto 7º del orden del día “Urgencias” apartado 1 el gasto aprobado para adquisición y puesta en marcha de 2 Domos CDT es de 261,36 € en lugar de 315,81 € que figura.

. En el punto 7º del orden del día “Urgencias” se adoptó el siguiente acuerdo:

COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONALES:

- Presidenta:

Titular: D^a M^a del Pilar Aparicio Garrido (Administrativo)

Suplente: D. José Carlos Aparicio González (Técnico Municipal)

- Vocales:

Titular: D. Francisco Gigante Fernández (Administrativo)

Suplente: D. Manuel Pérez Fernández (Administrativo-Tesorero)

- Secretaria:

Titular: D^a Matilde Arcos Romero (Trabajadora Social)

Suplente: D. Ricardo Aumente León (Interventor Municipal)

COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS:

- Presidente:
Titular: D^a M^a del Pilar Aparicio Garrido (Administrativo)
Suplente: D. José Carlos Aparicio González (Técnico Municipal)
- Vocales:
Titular: D. Francisco Gigante Fernández (Administrativo)
Suplente: D. Manuel Pérez Fernández (Administrativo-Tesorero)
Suplente: D^a Matilde Arcos Romero (Trabajadora Social)
Suplente: D^a Mercedes Guerrero Valle (Administrativo)
- Secretario:
Titular: D^a M^a Isabel Pacheco Riaza (Aux. Administrativo)
Suplente: D. Ricardo Aumente León (Interventor Municipal)

. En el punto cuarto del orden del día “Licencias urbanísticas” la licencia de acometida a la red general de alcantarillado correspondiente al expediente 7/13 en C/ Sol s/n hay un error en el titular, debiendo decir D. Tomás Ortíz Recuero.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. n° 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto n° 23/2013, de fecha 01-02-13, reduciendo jornada a funcionaria interina del servicio de ayuda a domicilio.

. Del Decreto n° 25/2013, de fecha 08-02-13, avocando competencia y adjudicando la explotación de la barra de Carnaval 2.013.

. De las bases de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones para el año 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar las citadas bases.

. De las justificaciones de subvenciones concedidas en el año 2.012, presentadas por el Club de Fútbol Infantes y la Asociación de Artistas Plásticos Arteaga Alfaro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar las justificaciones indicadas.

. Vistos los expedientes de justificación de diversas subvenciones, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó reiterar al Club Deportivo Elemental de Fútbol-Sala y Club de Baloncesto de Villanueva de los Infantes el requerimiento realizado con fecha 29-10-12 para que expliquen la concesión de subvención por parte de la Diputación Provincial (de 2.000 € y 4.000 € respectivamente), posterior a la solicitud y justificación de la subvención municipal y su incidencia en la temporada 2.011/12 ó 2.012/13. Indicándoles que de no atender al requerimiento en el plazo de 15 días se adoptarán las medidas oportunas.

. De Telefónica Móviles España S.A.U., comunicando la modificación de las condiciones de la tarifa “Con Tu Negocio 24 h Multidispositivo 90” que actualmente tiene contratada este Ayuntamiento, pasando de los 90 € actuales a 70 € y el aumento de la franquicia de minutos, pasando a ser ésta ilimitada.

. De la Federación Española de Municipios y Provincias, comunicando la aprobación de un Acuerdo Marco para el Aplazamiento de Pagos de Entidades Locales que puedan tener deudas pendientes con la Sociedad General de Autores y Editores, pudiendo adherirse voluntariamente al mismo.

. De la Subdelegación del Gobierno, solicitando informe en el que se justifique el nombramiento como personal funcionario interino de D^a Araceli Avilés Morales y D^a M^a Jesús Bellón Jaramillo, realizado mediante Decretos nº 300 y 301 de fecha 28-12-12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir copia compulsada de las resoluciones donde se motivan los nombramientos.

. De Mapfre, comunicando en relación con el siniestro relativo a la reclamación de D. Segisfredo Marín Gómez, nº póliza 0961170000526, que proceden a realizar transferencia bancaria por importe de 876,34 € correspondiente al importe de la condena, descontada la franquicia de 300 €

. Del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, remitiendo resolución dictada en el procedimiento abreviado 0000208/2011, correspondiente a la demanda interpuesta por D. Segisfredo Marín Gómez, requiriendo certificación sobre ejecución de la sentencia dictada.

La Junta de Gobierno Local, previo Informe de la Intervención, por unanimidad, acordó comunicar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 que se encuentra disponible el crédito por importe de 1.176,34 € a petición del lesionado D. Segisfredo Marín Gómez.

. Del Informe sobre el estado de conservación del Centro de Salud de Villanueva de los Infantes, realizado por el Arquitecto Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir el citado Informe a la Dirección General de Sanidad solicitando la adecuación y reparaciones necesarias.

. De D. Manuel Ruiz Bernal, presidente de la fundación “Manuel Ruiz Bernal”, comunicando los fines que persigue su fundación.

. Visto el acta de la Mesa de contratación de fecha 05-02-2013 para la concesión de la explotación del Quiosco Merendero sito en el Parque de la Constitución (Ctra. Montiel) y habiendo presentado en plazo el licitador propuesto la documentación requerida para la adjudicación.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AÑOS RESIDENCIA	PUNTUACIÓN		
			O.E.	RES.	TOT.
D. Javier Chocano Mtnez	3.653,00 €	30	13	30	43
D. José García García	4.050,00 €	No acredita	21	0	21

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Adjudicar la concesión demanial a D. Javier Chocano Martínez por importe de 3.653,00 € y emplazarle para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de este acto, formalice la concesión de conformidad con la cláusula XIII del Pliego.

SEGUNDO: Notificar a los licitadores y adjudicatario el presente acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa, para la formalización de la concesión de dominio público.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal y Negociado de Urbanismo y Contratación.

. Visto el acta de la Mesa de contratación de fecha 05-02-2013 para la concesión de la explotación del Quiosco Merendero sito en el Parque de la Constitución (Central) y habiendo presentado en plazo el licitador propuesto la documentación requerida para la adjudicación.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AÑOS RESIDENCIA	PUNTUACIÓN		
			O.E.	RES.	TOT.
D. Javier Chocano Mtnez	4.800,00 €	30	26	30	56
D. José García García	4.050,00 €	No acredita	21	0	21

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Adjudicar la concesión demanial a D. Javier Chocano Martínez por importe de 3.653,00 € y emplazarle para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de este acto, formalice la concesión de conformidad con la cláusula XIII del Pliego.

SEGUNDO: Notificar a los licitadores y adjudicatario el presente acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa, para la formalización de la concesión de dominio público.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal y Negociado de Urbanismo y Contratación.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D^a Lucía Molina Pérez, domiciliada en C/ San Antón nº 88, 2º A, 28981 Parla (Madrid), indicando que se le han girado 2 recibos de basura de los años 2.011 y 2.012 a

nombre de su madre D^a Consuelo Pérez Romero, fallecida, correspondientes al inmueble situado en C/ Nietos nº 21, deshabitado y sin tener servicio de luz ni de agua potable, por lo que solicita la anulación de los recibos indicados.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal indicando el estado del inmueble, por unanimidad, acordó anular el recibo correspondiente al año 2.012 y baja para años sucesivos.

. De D. Ángel Luís Dávila Hidalgo, domiciliado en C/ Sagrado Corazón nº 4, indicando que es poseedor de la Licencia Municipal de Taxi nº 1 con el vehículo Mercedes Benz E 200 CDI Classic matrícula 8195 FNR, solicitando el cambio de vehículo, siendo el nuevo Mercedes E 200 CDI Advantgarde, matrícula 5083 DVZ y nº de bastidor WDB2110041A902248.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar el cambio de vehículo solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Fotocopia del permiso de circulación.
- Ficha Técnica del Vehículo.
- Póliza de seguro

Debiendo cumplir con lo dispuesto en el art. 6 RD 763/1979.

El vehículo no excederá de 9 plazas.

Se ajustará a la legislación sobre accesibilidad y eliminación de barrera

. De D. Alfonso Rio Lavin, en representación de Gas Natural S.U.R. SDG. S.A., 2 escritos solicitando la compensación de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de suministros, correspondiente al 2.012, sin necesidad de prestar garantía alguna hasta que se proceda al pago de la cantidad adeudada por parte de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado, debiendo proceder al ingreso de la tasa indicada anteriormente.

. De D^a M^a Ángeles Palomo Chaparro, presidenta de la asociación AFAMMER, solicitando la concesión de una subvención de 500 € para llevar a cabo un taller de costura de trajes medievales y así promover y favorecer la participación y el ambiente en el mercadillo cervantino.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se deberá acoger a la convocatoria de subvenciones, aunque el crédito está limitado.

. De la Banda de C.C.T.T. “Cadetes Nuestro Padre Jesús Rescatado”, solicitando como usuarios de local en los silos para ensayos, la apertura de una puerta con acceso directo a la guardería, así como la insonorización del local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarles que deberán

ponerse en contacto con el Sr. Alcalde, D. Jesús Parra y D. Víctor García para tener una reunión en la que tratar estos asuntos.

. De D. Antonio Morales Gómez, Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, solicitando el abono a D. Miguel Ángel Vázquez Aparicio de la cantidad correspondiente a 73,8 km. realizados con motivo de asistencia por parte de voluntarios al Curso de Primeros Auxilios y otro de Orientación y Búsqueda de personas desaparecidas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De las solicitudes de reducción del 25 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven y 50 % por minusvalía:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	F. CADUCIDAD
Juan Ramón Rivas Torija	Sequillo nº 10 esc. 1 pl. B pta. A 28017 Madrid	Minusvalía	

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Pedro Cortés Suita, domiciliado en C/ Mencheros nº 1, en representación de su padre fallecido D. José María Cortés López, solicitando la anulación de motocicleta matrícula 26 ya que desde el año 2.008 está fuera de circulación.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Pedro Martínez Fernández, domiciliado en C/ Feria nº 14, solicitando autorización para instalar una placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble situado en C/ Feria nº 14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó conceder la licencia de vado permanente nº 122 previo pago de 40 € al año en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas.

COMUNICACIONES PREVIAS APERTURA/FUNCIONAMIENTO:

. De D^a M^a Ángeles Laguna Gallego, domiciliada en C/ General Pérez Ballesteros nº 8, presentando comunicación previa de apertura/funcionamiento de local destinado a “Peluquería Canina, Venta de Artículos y Alimentos para Animales de Compañía” en C/ General Pérez Ballesteros nº 8.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D. Emilio Jareño Navarro, domiciliado en C/ Seis de Junio nº 4, 13300 Valdepeñas, en representación de Jadicen S.L., presentando comunicación previa de apertura/funcionamiento de local destinado a “Centro Médico-Psicotécnico para Permisos de

Conducir” en C/ General Pérez Ballesteros nº 10.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D. Francisco Javier Castellanos Sánchez, domiciliado en C/ Antonio Machado nº 77, presentando comunicación previa de apertura/funcionamiento de local destinado a “Oficina de Correduría de Seguros” en C/ Rey Juan Carlos nº 12 Bajo.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D. Florentino Agudo Ortiz, domiciliado en C/ Monjas y Honda nº 4, presentando comunicación previa de cambio de titularidad de local destinado a Carnicería en C/ Rey Juan Carlos nº 17.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

10/13.- De D^a Inmaculada Pérez Gabaldón, para sustitución de ventanas y pisos, hacer cuarto de baño y cocina en C/ Fuente nº 42 (Ref. Catastral: 9378819), con los siguientes condicionantes:

- La carpintería deberá ser de madera o en aluminio lacado imitación a madera, sin persiana incorporada.
- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

11//13.- De D. Vicente Agudo Jiménez, para reforma general en C/ José Francisco de Bustos nº 17 (Ref. Catastral: 8580331).

12/13.- De Carmelo Román Contreras, para reparación de tejado y viga de madera en C/ D. Tomás el Médico nº 27 (Ref. Catastral: 9078505), con los siguientes condicionantes:

- Deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.

13/13.- De D. Manuel Villa Bustos, para levantar tejado y volverlo a realizar, cambiar puerta de acceso colocando una de madera en C/ San Miguel nº 2 (Ref. Catastral: 9380101), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá de sustituir con la teja cerámica curva como la existente.
- La puerta deberá ser de madera como las tradicionales de la zona.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal y del Arquitecto y Arqueólogo encargados de la conservación del patrimonio histórico, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico los siguientes Informes, por encontrarse dentro del Conjunto Histórico o su Zona de Protección:

14/13.- De Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para colocación de anagrama de Centros Educativos Vicencianos y denominación del colegio bajo el balcón de la esquina en C/ Santo Tomás nº 1.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la siguiente licencia de acometida

A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE:

01/13.- A D. Paulino José Rodríguez Simarro, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ Manantiales nº 5.

02/13.- A D. Vicente Gallego García, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ Guadalajara, 1.

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Deberá constituir una fianza de 48,08 € antes del inicio de la acometida si el inmueble se encuentra situado fuera del Casco Histórico-Artístico y 72,12 € si se encuentra dentro de él, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este

Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

. No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe desfavorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por la no presentación de 3 presupuestos, se aprobaron las siguientes facturas:

. De Talleres Jiménez Lillo S.L., por mano de obra y piezas para sustitución kit embrague volante plato y disco y cojinete de empuje hidráulico, por 1.824,11 €

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Gas Natural S.U.R. SDG S.A., fras. por consumo de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales correspondientes al mes de enero, por 4.923,07 €
- De Unión Fenosa Comercial S.L., fras. por consumo de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales correspondientes al mes de enero, por 24.426,55 €
- De Federico Romero Instalaciones S.L., por ácido utilizado para limpieza de intercambiador y accesorios y trabajos de reparación de bomba y tubo de presión en piscina climatizada, por 474,47 €
- De Sánchez y Murcia S.L., por 3.000 litros de gasóleo C para piscina climatizada, por 2.844,00 €
- De Hermanos Romero Soto S.L., por trabajos de brazo articulado con 2 días de trabajo en poner farolas y cable frente al Centro de Adultos y en reparación farolas alumbrado, por 169,40 €
- De Hermanos Romero Soto S.L., por trabajos de brazo articulado con 5 días de trabajos en poner y quitar luces de navidad, por 423,50 €
- De Monpetel S.L., fras. por mantenimiento informático trimestre 1º/2013 según contrato y de la página web (incremento I.P.C. 2,9%), por 1.856,69 €
- De Axa Art. Versicherung AG Sucursal de España, importe póliza de seguro de transportes de obras pertenecientes a D. Julián Castilla y Vallehermoso, trasladadas desde l Museo a Madrid, por 318,45 €
- De Mariano Aguado Arcos, de trabajos correspondientes al contrato de Servicio de Asistencia Técnica de Ingeniero Técnico Industrial durante el mes de enero de 2.012, por 897,25 €
- De Promotora de Medios de C.L.M. S.A., fras. por publicidad en el Diario La Tribuna de Ciudad Real correspondiente a extra Fitur Regional 2.013, por 302,50 €

- De Román Villar Domingo, fras. por productos de limpieza y accesorios para barredora vial, colegios, mercado, CSP, Ayuntamiento, pabellón, colegio viejo, campo de fútbol, guardería y hospedería, por 801,41 €
- De Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., por servicios postales del Ayuntamiento correspondientes al mes de enero del actual, por 308,18 €
- De Jupeba S.L. Materiales de Construcción, fras. por materiales para trabajos en paredes del pasillo y salón en Hospedería, por 421,28 €
- De Hijos de Cesáreo García Sánchez C.B., por 36 unidades de 24 ml. de goma de círculos de 3 mm. de espesor por 1,50 de ancho para zona de banquillos de pabellón municipal, por 696,96 €
- De Talleres La Ese Vva. de los Infantes S.L., por revisión y corrección de pérdida de líquido de dirección asistida y sustitución de manocontacto en vehículo de policía local, por 116,74 €
- De Talleres La Ese Vva. de los Infantes S.L., por sustitución de disco de embrague y litros de aceite cambio en vehículo Citroen Picasso de Policía Local, por 536,66 €
- De Sanitas S.A., por servicios de asistencia sanitaria a funcionarios integrados correspondiente al mes de febrero, por 2.453,03 €
- De Telefónica Servicios Móviles S.A., por servicio de telefonía móvil de órganos de gobierno, protección civil y servicios municipales, por 623,36 €
- De Sanitas S.A., por servicios de asistencia sanitaria a 2 beneficiarios de funcionarios integrados, mes de febrero, por 74,80 €
- De José Luís Pacheco Riaza, por 70 bandejas de pastas variadas para el entierro de la sardina en carnaval 2.013, por 308,00 €
- De Federación Española de Municipios y Provincias, recibo correspondiente a cuota 2.013, por 322,43 €
- De MGS Seguros y Reaseguros S.A., recibo póliza de seguro colectivo de personal funcionario y laboral fijo período 13-02-13 a 13-02-14, por 1.392,49 €
- De Ramón Valero Cámara, fras. por material de ferretería diverso para campo de fútbol, museo, oficina general, casa de cultura, festejos-navidad, limpieza de calles, mercado, pabellón, hospedería, festejos, centro de la juventud, glorieta, comedor Escolar, jardines, CAI y taladro para servicios múltiples, por 1.378,38 €
- De Promotoras de Medios de C.L.M. S.A. por anuncio en el Diario de La Tribuna de información pública de la aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación Forzosa de la “UE-18, Constitución”, por 551,76 €
- De Axa Art Versicherung AG Sucursal de España, de ampliación póliza de obras del Museo Fijo, período del 30/01/13 al 14/04/13, beneficiario D. Julián Castilla, por 41,38 €
- De Axa Art Versicherung AG Sucursal de España, de ampliación póliza de obras del Museo fijo, período del 30/01/13 al 14/04/13, beneficiario Vallehermoso, por 44,73 €

- De Telefónica de España S.A., fras. servicio de telefonía fija de dependencias municipales correspondientes al mes de febrero del actual, por 1.140,23 €
- De Federación de Municipios y Provincias de C.L.M., cuota de afiliación a la federación año 2.013, por 519,93 €
- De Diputación Provincial, datas IBI realizadas en el mes de enero, por 2.889,38 €
- De Diputación Provincial, anticipo nº 1º y 2º 2013/liq. Junio, descuento premio de cobranza, por 1.034,89 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- No proceder a la renovación del seguro de accidentes correspondiente a los miembros de la agrupación de voluntarios de protección civil con Mapfre, póliza nº 055-6004037851.

2.- Rectificar por error material el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 27-09-12, punto tercero del orden del día “Instancias” el solicitante de cambio de uso de inmueble en C/ Rey Juan Carlos nº 10 es D. Julián Mancebo Riaza en lugar de D. Julián Mancebo Plaza que figura.

3.- Proceder a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

TITULAR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
CUADRADO FERNANDEZ JOSEFA	ENTRADA DE VEHÍCULOS Nº 61	40 €	PLACA DESAPARECIDA
HOSPEDERÍA REALES S.L.	ENTRADA DE VEHÍCULOS Nº 59	40 €	EN JUICIO
MENA SALMERON, FRANCISCO	I.V.T.M. CR-2822-N AÑO 2012	51,12 €	BAJA DEFINITIVA EN TRÁFICO 15-4-2010

4.- Vistos los presupuestos presentados por Axa Seguros Generales S.A., Solis Mutualidad de Seguros y Reaseguros, Mapfre y López Torrijos & Montalvá, correspondientes a seguro de accidentes para los miembros de la agrupación de voluntarios de protección civil, se acordó aprobar el presupuesto presentado por Axa Seguros Generales S.A. por importe de 230,86 €y adjudicarle el servicio.

5.- Aprobar las Bases del I Concurso para Jóvenes del Cartel Anunciador de Cruces de Mayo 2.013, convocado por la Concejalía de Cultura de. M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

6.- Vistos los presupuestos presentados por Ramón Valero Cámara, Taller de Forja Gildo y Fac Maquinaria S.A. para el suministro de un taladro Bosch GBH 36 V-LI Prof, se acordó aprobar gasto por importe de 790,80 € y adjudicar el suministro a Ramón Valero Cámara en la citada cantidad.

7.- Vistos los presupuestos presentados por Hijos de Doroteo Torrijos S.L. y Luís Miguel Moreno Romero para la reparación de balcones y ventanas de la primera planta del Ayuntamiento según prescripciones técnicas y su mantenimiento y ajustes durante cinco años, se acordó aprobar el presupuesto de Luís Miguel Moreno Romero por importe de 3.130,27 €y adjudicarle el servicio.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:40 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,